

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, octubre 19 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa

Secretario

Rad: 760014003012-2.021-00306 00 Ejecutivo Singular de mínima cuantía

Dte: Conjunto Residencial Multifamiliares La Alborada

Ddo: Juan Carlos Rivera.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

En atención al estado actual del presente proceso, el Juzgado;

R E S U E L V E:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 numeral 2º del C General del Proceso, para la práctica de la audiencia de que trata el Art. 392, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem, se fija como fecha el día 13 de diciembre de 2.022 a las 9:30 a.m. se requiere a las partes para que a efecto de adelantar la mencionada audiencia se atemperen a las disposiciones contempladas en los artículos citados, en cuanto a los interrogatorios de parte y la comparecencia de los testigos si fuere el caso, la mentada audiencia se llevara a cabo de manera virtual sin perjuicio de que se haga de manera presencial lo cual le será notificado a las partes, en el mismo sentido estas deberán informar con antelación si sus canales digitales varían, la información deberá ser allegada al email j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Téngase como pruebas en el presente asunto

.- POR LA PARTE DEMANDANTE. DOCUMENTALES: Téngase como tal las aportadas al momento de presentar su demanda virtual como también las manifestaciones plasmadas en el memorial que recorrió el traslado de las excepciones.

.- POR LA PARTE DEMANDADA. DOCUMENTALES: Lo plasmado en el escrito exceptivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23e1714b37ce1a234339e023023052382dcbeb90bcd476cbb701db59bd9daff**

Documento generado en 26/10/2022 04:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>